**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA DE MARLY S.A.
Nit: 860002541 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00005586
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@clinicademarly.com.co
Teléfono comercial 1: 3436600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@clinicademarly.com.co
Teléfono para notificación 1: 3436600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Escritura pública No.4.420, Notaría 2 de Bogotá, el 31 de diciembre de 1.928, inscrita el 23 de enero de 1.929, bajo el No. 20 del libro X del juzgado 3. Civil del circuito se constituyó la sociedad denominada "CLINICA DE MARLY S.A".

## ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Por Resolución No. 393 del 4 de octubre de 1.940, inscrita el 16 de octubre de 1.940, bajo el No. 6.342 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades, otorgo permiso de funcionamiento a la compañía.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2028.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social, a) La prestación de servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, radiológicos y farmacéuticos, etc., tanto generales, corno especializados, incluyendo este objeto social, entre otras actividades médicas asistenciales y sin que esta mención explícita se entienda con carácter limitativo, la prestación de servicios de medicina en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo; comprendiendo todos aquellos servicios que son propios de una institución de salud y la celebración de los contratos que al efecto se requieran; b) La celebración de contratos que produzcan rentas para la sociedad, además la construcción de edificios, por pisos o departamentos, para médicos o profesionales afines a la medicina y a las ciencias de la salud, bien sea para vender o para renta de la misma sociedad; c) La ejecución y promoción de la investigación en las ciencias de la salud y afines en todos sus aspectos o en cualquiera de ellos, para lo cual podrá constituir y formar parte de sociedades civiles o comerciales, o asociaciones que

busquen el mismo fin, en todo o en parte; d) La fabricación de toda clase de elementos, componentes, instrumentales, equipo y/o maquinaria que tenga aplicación directa o indirecta en las ciencias de la salud, y la comercialización, importación o exportación de ellos. La sociedad podrá desarrollar los actos propios de su objeto social, por sí misma o en sociedad o en asociación o colaboración con otras personas, naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, anticresis y los relativos a la propiedad por pisos, apartamentos o locales de un mismo inmueble; adquirir y utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar; pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo, con o sin interés; y en general celebrar cualquier clase de actos y contratos directa o indirectamente relacionados y destinados al cumplimiento de dicho objeto.

## CAPITAL

### * CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : $10,00

### * CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $108.093.900,00
No. de acciones : 10.809.390,00
Valor nominal : $10,00

### * CAPITAL PAGADO *

Valor : $108.093.900,00
No. de acciones : 10.809.390,00
Valor nominal : $10,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

El Representante Legal es el: Gerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales 2.- Dentro de las normas y orientaciones que dicte la Junta, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia; 3. Consultar al presidente cuando lo estime necesario. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad; 5. Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles; 6. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 7. Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la junta directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; y 6. -SIC- Nombrar apoderados especiales. Cuando cualquiera de los actos indicados en el artículo anterior, se refiera a operaciones en cuya virtud la sociedad asuma obligaciones o grave alguno de sus activos y cuyo monto exceda de mil ciento cincuenta (1.150) salarios mínimos legales mensuales en su momento vigentes. Para su celebración el órgano de representación legal requerirá aprobación previa de la Junta Directiva. La junta nombrara dos 2 suplentes, primero y segundo, quienes reemplazaran en su orden al Gerente, temporalmente en caso de ausencia, y provisionalmente en caso de muerte o destitución, hasta el nombramiento de nuevo Gerente.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1346 del 24 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 02464422 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Gerente | Luis Eduardo Cavelier Castro | C.C. No. 19403078 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Suplente Del Gerente | Manuel Marcelo Rueda Salazar | C.C. No. 17140977 |
| Segundo Suplente Del Gerente | Francisco Jose Carreño Saldarriaga | C.C. No. 19389006 |

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 60 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02954055 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | Luis Eduardo Cavelier Castro | C.C. No. 19403078 |
| Segundo Renglon | German Ramirez Gamboa | C.C. No. 79786922 |
| Tercer Renglon | German Santiago Gomez Segura | C.C. No. 79141260 |
| Cuarto Renglon | Olga Lucia Sarmiento Dueñas | C.C. No. 39783924 |
| Quinto Renglon | Maria Cristina Cavelier Castro | C.C. No. 39686433 |
| Sexto Renglon | Manuel Marcelo Rueda Salazar | C.C. No. 17140977 |

| | | |
|---|---|---|
| Septimo Renglon | Camilo Alban Saldarriaga | C.C. No. 19385661 |
| Octavo Renglon | Pablo Alberto Saab Hernandez | C.C. No. 19075261 |
| Noveno Renglon | Jaime Concha Samper | C.C. No. 3228878 |

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | Francisco Jose Carreño Saldarriaga | C.C. No. 19389006 |
| Segundo Renglon | Roberto Arenas Gamboa | C.C. No. 1098624889 |
| Tercer Renglon | Enrique Pedraza Mesa | C.C. No. 3229802 |
| Cuarto Renglon | Francisco Cuervo Millan | C.C. No. 79473576 |
| Quinto Renglon | Juan Carlos Tellez Rodriguez | C.C. No. 79154281 |
| Sexto Renglon | Carmen Teresa Mojica Pradilla | C.C. No. 41611187 |
| Septimo Renglon | Pablo Leon Antonio Gomez Cusnir | C.C. No. 438185 |
| Octavo Renglon | Rafael Antonio Piedrahita Uribe | C.C. No. 79158914 |
| Noveno Renglon | Gabriel Lonngi Rojas | C.C. No. 1018510928 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 60 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02954056 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | ECOVIS COLOMBIA SAS | N.I.T. No. 901067048 1 |

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017 con el No. 02252139 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Isis Liceth Granados Rodriguez | C.C. No. 1082403234 T.P. No. 162916-T |

Por Acta No. 60 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02954056 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Luz Angela Sarmiento Ardila | C.C. No. 52125796 T.P. No. 74933-t |

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3005 del 19 de diciembre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de enero de 2004 bajo el No. 8767 del libro V, compareció Jorge Cavelier Gaviria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.638 expedida en Bogotá, quien en el presente acto obra en nombre de la sociedad comercial de nominada CLINICA MARLY S.A ., en su condición de gerente general y como tal representante legal de la compañía, por el presente instrumento público, confiere poder general, amplísimo y suficiente en derecho, al doctor Juan Pablo López Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.418.542 expedida en Usaquén. Este apoderado general queda investido de las facultades representativas requeridas para abordar en representación de CLINICA DE MARLY S.A. todos sus asuntos de carácter laboral en que deba esta compañía intervenir, ya sea como demandante, como demandada, como administrada, como tercero de

cualquier naturaleza, etc., en los cuales estén involucrados sus trabajadores, sus ex trabajadores o terceras personas de cualquier manera vinculadas con aquellos y que obren con apoyo en alguna vinculación jurídica con tales personas, ya se trate de actuaciones ante los funcionarios administrativos del trabajo o ante la jurisdicción laboral ordinaria, contando este apoderado general con las siguientes facultades representativas especiales y sin perjuicio de cualquiera otra que sea necesaria para el éxito de la gestión acometida : a) Para que pueda conciliar y transigir, en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., las discrepancias de carácter laboral que se presenten con trabajadores o con ex trabajadores de esta compañía o aun con terceros, ya sea para terminar litigios pendientes o para precaver pleitos eventuales ; b) Para que asista, en representación de CLINICA DE MARLY S.A., a todas las citaciones que a ella le sean hechas por los funcionarios administrativos del trabajo o por los jueces o tribunales laborales, con facultades idénticas a las relacionadas en el literal a) anterior ; c) Para que se notifique, en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., de todas las demandas laborales que contra la compañía sean iniciadas en los juzgados laborales de cualquier circuito laboral del país, incluidas las de carácter ejecutivo, con facultades expresas para contestarlas, proponer excepciones y demandas de reconvención si fuere el caso ; desistir, promover incidentes, interponer recursos, tanto ordinarios como extraordinarios ; pedir pruebas e intervenir en su práctica ; absolver interrogatorios de parte como si fuese el representante legal de CLINICA DE MARLY S.A., con facultad expresa para confesar ; responder en nombre de CLINICA DE MARLY S.A., si fuere el caso, interrogatorios libres a que los jueces y magistrados laborales resuelvan someter al representante legal de CLINICA DE MARLY S.A., como si fuera este ; interponer y sustentar recursos contra las providencias judiciales proferidas en litigios en los cuales actué en ejercicio de las facultades que se le son conferidas con esta procura ; d) Para interponer y sustentar recursos de reposición y apelación contra las providencias administrativas que profieran en contra de CLINICA MARLY S.A. Los funcionarios administrativos del trabajo, con facultad expresa para notificarse de tales providencias en nombre de esta compañía y para adelantar las acciones contenciosos administrativas a que hubiere lugar, tanto ante los tribunales administrativos como ante el consejo de estado ; e) Para promover demandas contra terceros en materia laboral, en su condición de apoderado general de CLINICA DE MARLY S.A., en los casos en que ella deba actuar como demandante y para hacer toda clase de solicitudes a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

su nombre ante los funcionarios administrativos de trabajo ; f) Para sustituir este apoderamiento general, bajo su responsabilidad, en todo o en parte y siempre con facultades para reasumir en cualquier momento, todo ello cuando lo considere conveniente, en persona de su confianza y de reconocida solvencia ética y profesional, en orden a que un tercero sustituto atienda un proceso o una actuación administrativa especifica que se haya promovido que se haya promovido contra CLINICA DE MARLY S.A. o en los cuales haya sido o se haya notificado en su condición de apoderado general de CLINICA DE MARLY S.A.; g) Para representar a CLINICA DE MARLY S.A. en conversaciones y negociaciones con los sindicatos a los cuales estén vinculados sus trabajadores ; h) En general, para realizar las gestiones que considere conducentes a la mejor defensa de los intereses de CLINICA DE MARLY S.A., en todos los asuntos de carácter laboral que esta compañía deba afrontar, ya sea como demandante, como de mandada, como tercero interviniente, como investigado y en general en cualquier calidad, para que nunca se encuentre CLINICA DE MARLY S.A. en estado de indefensión por razón de falta de amplitud del presente apoderamiento, ya que se quiere que este apoderado general tenga, para los asuntos a que este apoderamiento general se refiere, las mismas facultades con que cuenta el representante legal de CLINICA DE MARLY S.A. en los casos en que deba actuar en tal calidad, tanto en proceso como fuera de proceso. El presente poder tendrá vigencia indefinida contado (s) a partir del otorgamiento de la presente Escritura Pública.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

| ESCRITURA NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 562 | 4-III-1936 | 2 BOGOTA | 28-III-1936 NO. 2541 |
| 808 | 11-IV--1939 | 2 BOGOTA | 18-IV--1939 NO. 4768 |
| 2171 | 11-IX--1939 | 2 BOGOTA | 20-IX--1939 NO. 5129 |
| 2768 | 18-IX--1940 | 4 BOGOTA | 1-VIII-1941 NO. 7529 |
| 2514 | 25-VI--1943 | 4 BOGOTA | 6-VIII-1943 NO. 9857 |
| 3308 | 7-VII-1944 | 4 BOGOTA | 22-VII-1944 NO. 11.335 |
| 833 | 24-II--1947 | 4 BOGOTA | 3-III-1947 NO. 1659 |
| 5317 | 19-XI--1947 | 4 BOGOTA | 14-VII-1948 NO. 17.956 |
| 1101 | 10-III-1948 | 4 BOGOTA | 23-IV--1948 NO. 17.656 |
| 4087 | 2-IX--1948 | 4 BOGOTA | 13-IX--1948 NO. 18.038 |
| 6489 | 13-XII-1949 | 4 BOGOTA | 23-XII-1949 NO. 19.200 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6398 | 28-XI--1955 | 4 | BOGOTA | 3-XII-1955 | NO. 25.047 |
| 7021 | 11-XII-1956 | 4 | BOGOTA | 20-XII-1956 | NO. 25.822 |
| 2390 | 15--V--1957 | 4 | BOGOTA | 28--V--1957 | NO. 26.214 |
| 2611 | 30-IX--1960 | 9 | BOGOTA | 10--X--1960 | NO. 28.997 |
| 1796 | 19-VI--1961 | 9 | BOGOTA | 28-VI--1961 | NO. 29.742 |
| 4999 | 7-XII-1962 | 9 | BOGOTA | 2--I--1963 | NO. 31.332 |
| 2022 | 8--V--1964 | 9 | BOGOTA | 2-VI--1964 | NO. 33.140 |
| 6605 | 30-XII-1964 | 9 | BOGOTA | 26--I--1965 | NO. 33.898 |
| 5.139 | 25-VII-1968 | 6 | BOGOTA | 12-VIII-1968 | NO. 39.274 |
| 10.922 | 10-XII-1970 | 6 | BOGOTA | 29-XII-1970 | NO. 43.489 |
| 5445 | 10--X--1975 | 6 | BOGOTA | 27--X--1975 | NO. 30.911 |
| 3202 | 29-IX--1981 | 21 | BOGOTA | 19--X--1981 | NO.107.140 |
| 5232 | 2-XI--1982 | 6 | BOGOTA | 24-XI--1982 | NO.124.874 |
| 5399 | 5-IX--1986 | 6 | BOGOTA | 18-IX--1986 | NO.197.447 |
| 3454 | 3-VI- 1987 | 6 | BOGOTA | 12-VIII-1987 | NO.216.825 |
| 4000 | 17-VI- 1988 | 6 | BOGOTA | 6-VII- 1988 | NO.239.961 |
| 1791 | 16-VII-1991 | 13 | BOGOTA | 28-VIII-1991 | NO.337.364 |
| 3379 | 28-X -1992 | 10 | STAFE BTA. | 17-XI -1992 | NO.386.126 |
| 1394 | 11-V -1993 | 10 | STAFE BTA | 14-V -1993 | NO.405.612 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Cert. Cap. del 12 de mayo de 2003 de la Revisor Fiscal | 00879586 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0001186 del 9 de junio de 2006 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. | 01064106 del 29 de junio de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0000805 del 25 de abril de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. | 01248398 del 9 de octubre de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0831 del 27 de abril de 2021 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 02707552 del 21 de mayo de 2021 del Libro IX |
| E. P. No. 1881 del 22 de septiembre de 2022 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 02884110 del 28 de septiembre de 2022 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 1997 , inscrito el 30 de diciembre de 1997 bajo el número 00616510 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- LITOMEDICA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de julio de 2015 de Representante Legal, inscrito el 21 de julio de 2015 bajo el número 02004288 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA SAS
Domicilio: Chía (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-02-04

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 27 de febrero de 2018 bajo el número 02306912 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CLINICA DE MARLY S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CIRUROBOTICA MARLY LITOMEDICA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-09-25

Se aclara el Registro 02306912 inscrito el 27 de febrero de 2018 en el sentido de indicar que la sociedad CLINICA DE MARLY S.A (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad CIRUROBÓTICA MARLY LITOMÉDICA S.A (subordinada) directamente y con el concurso de la subordinada LITOMÉDICA S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 8692, 8621

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLINICA DE MARLY
Matrícula No.: 00005587
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DROGUERIA MARLY
Matrícula No.: 00831616
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 1997

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 49 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIMARLY
Matrícula No.: 00858750
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 48 - 63
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFETERIA MARLY
Matrícula No.: 00899264
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAFE MARLY
Matrícula No.: 00899266
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 8 - 22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA
Matrícula No.: 02180623
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 50 No. 9 16
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA DE MARLY S.A. CENTRO DE ESPECIALIDADES MARLY 50
Matrícula No.: 02259932
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2023

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 50 N° 7 - 36 Piso 7 - Piso 5 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | CLINICA DE MARLY - REHABILITACION |
| Matrícula No.: | 02395875 |
| Fecha de matrícula: | 30 de diciembre de 2013 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cr 13 No. 50 A 04 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | REGALOS MARLY |
| Matrícula No.: | 02850791 |
| Fecha de matrícula: | 4 de agosto de 2017 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 50 No. 9 67 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | DROGUERIA MARLY CHIA |
| Matrícula No.: | 03004665 |
| Fecha de matrícula: | 28 de agosto de 2018 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Av Paseo De Los Zipas Vda Bojaca |
| Municipio: | Chía (Cundinamarca) |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 215.878.510.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 16:55:39**
Recibo No. AB23537247
Valor: $ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23537247E847A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO